



Río Lagartos

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Río Lagartos, Yucatán a 18 de Febrero de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Tatiana Emire Alcocer Alcocer
Titular de la Unidad Municipal de
La Información Río Lagartos
Presente

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- El sistema de premios, el sistema de estímulos y el sistema recompensas y las reglas para la aplicación de cada uno de dichos sistemas.

Que se hubiere generado durante el período comprendido del mes de septiembre ²⁰¹⁵ relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracciones I, VII y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, recibido, ni autorizado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga El sistema de premios, el sistema de estímulos y el sistema recompensas y las reglas para la aplicación de cada uno de dichos sistemas el H. Ayuntamiento de Río Lagartos.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

ABRAHAM JESÚS PUCH HAU
TESORERO MUNICIPAL



Firma: _____

Nombre titular: TATIANA EMIRE ALCOCERALCOCER

Fecha de actualización: 21 Febrero 2016

Samas un equipa